

**DISPOSICIONES GENERALES****PARLAMENT DE CATALUNYA****Acuerdo de la Mesa del Parlamento de derogación del Decreto ley 12/2025, de 3 de junio, para aumentar la resiliencia del suministro eléctrico en Cataluña**

Tram. 203-00018/15

Mesa del Parlamento

La Mesa del Parlamento, en la sesión celebrada el 22 de julio de 2025, constata y hace público que el Decreto ley 12/2025, de 3 de junio, para aumentar la resiliencia del suministro eléctrico en Cataluña, no ha sido convalidado por el Parlamento en el plazo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía, por lo que queda derogado en fecha 21 de julio de 2025.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento, la presente resolución debe ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Palacio del Parlamento, 22 de julio de 2025

Judit Alcalá González

Secretaria cuarta

Josep Rull i Andreu

Presidente

(25.205.031)